MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza orden de compra Menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° ___5.620_/

Monte Patria, 02 de Mayo de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 478, de fecha 12.04.2017.
- Correo Electrónico del Director de la Escuela Alejandro Chelen Rojas, que solicita Cambio de Fecha de la Actividad.
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por $209.600.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Durán y Zepeda Limitada, RUT. 76.358.856-4, por un valor de $238.000.
- Cotización del proveedor Carol Paulina Cortés Jofre, RUT. 18.376.491-8, por un valor $247.520.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - DIRECCIÓN DE CONTROL - CHILE

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-895-SE17, menor a 10 UTM, por adquisición de Coctel para 40 personas asistentes a capacitación primeros auxilios y otras materias, a realizarse en escuela Alejandro Chelen Rojas, el día 02 de mayo de 2016, a las 16:00 horas, servicio a entregar por el proveedor **ROSA TAPIA ROJO, RUT.[redacted],** por un valor de **$209.600**, (doscientos nueve mil seiscientos pesos), valor total.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines",** Área de Gestión 1-19-7, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc